

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9331 *ORDEN de 10 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES <i>Gabinete del Ministro</i> 2 Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	
SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO <i>(Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología)</i> Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Matemáticas y/o Económicas. Conocimientos de Estadística e Informática. Experiencia en Estadísticas Sanitarias.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>(Oficialía Mayor)</i> Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Titulación académica de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Experiencia en gestión administrativa de expedientes de obras.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA <i>(Subdirección General de Evaluación Sanitaria y Tecnología)</i> Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.		Licenciados en Medicina y Cirugía. Formación en Salud Pública y Administración Sanitaria. Experiencia en programas de evaluación y sistemas de formación.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>(Subdirección General de Relaciones Internacionales)</i> Jefe de Servicio, nivel 26, 47.597 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento de Inglés o Francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA <i>(Subdirección General de Control y Evaluación de la Gestión)</i> Jefe de Servicio de Análisis y Evaluación del Costo de los Servicios Sanitarios, nivel 26, 62.586 pesetas. Jefe de Servicio de Análisis de Contabilidad Financiera y Presupuestaria, nivel 26, 62.586 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en evaluación de costos de servicios sanitarios. Experiencia en análisis de Contabilidad Financiera y Presupuestaria.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Jefe de Sección de Personal funcionario y no sanitario, nivel 24 (Orden 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo). Jefe de Sección de Asuntos Generales y Acción Social, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo)	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de personal.
SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Instituto Nacional de la Salud</i> Director provincial de Soria, nivel 26 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de administración sanitaria.
Director provincial de Huesca, nivel 26 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de administración sanitaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

9332 ORDEN de 13 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, o en el 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. Pública	Grupo	Localidad	Otros requisitos
SUBSECRETARÍA							
Secretaría de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	AE	C o D	Madrid ...	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS							
<i>Gabinete Técnico</i>							
Subdirector general	1	30	1.661.364	AE	A	Madrid ...	-
Jefe de Sección	1	24	-	AE	B	Madrid ...	Conocimientos de estadística.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS							
<i>Subdirección General de Personal y Asuntos Generales</i>							
Jefe de Sección	1	24	-	AE	B	Madrid ...	-